

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Análisis Económico

**Financiamiento y Deuda Pública
de la CDMX, 1993-2019.**

SAE-ISS-16.6-19

Agosto, 2019

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M.
Subdirector
Autor / Responsable

L.E. Diana G. Ramírez Avalos
Auxiliar de Investigación / Responsable

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18)
Segunda edición: agosto 2019 (SAE-ISS-16.6-19)

**SAE-ISS-16.6-19
Agosto, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Financiamiento y Deuda Pública de la CDMX, 1993-2019.



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:
<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Documento completo:

FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA

de las Entidades Federativas de México
-1993-2019-

Estudio integrado por 32 Análisis de la Deuda Pública desde el enfoque de la Teoría Normativa del Federalismo Fiscal.

FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2019.
AGOSTO 2019. Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.



La distribución de las potestades tributarias se realiza entre

- ⚙ Gobierno Federal
- ⚙ Gobierno Estatal
- ⚙ Gobierno Municipal

(Indicado en el marco de la Coordinación Fiscal)



Los **DÉFICITS FISCALES** se han estado cubriendo con recursos provenientes del **endeudamiento**.

Escenario de poco margen financiero de la autoridad central



COMO RESULTADO DE LA EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

- Los gobiernos subnacionales han actuado razonablemente, evitando hacer frente a los costos políticos-electORALES de incrementar la recaudación de sus ingresos propios.
- Las haciendas públicas locales tienen dependencia financiera del flujo de transferencias provenientes de la autoridad

Menos transferencias hacia las entidades federativas

Conducta definida como "Pereza fiscal" por administraciones locales

Índice General

Contenido	Página
Presentación	4
1. Marco Conceptual y Jurídico del Financiamiento Estatal	4
2. Saldos Agregados del Financiamiento Estatal, por Nivel de Gobierno que Contrata, por Fuente de Pago y por Tipo de Acreedor.	7
2.1. Financiamiento y Ciclo Económico.	9
2.2. Indicadores de Riesgo de la Deuda del Estado: PIBE y Participaciones Federales.	13
2.3. Financiamiento Estatal en el Contexto Nacional.	15
2.4. PIB Estatal, Plazos de Vencimiento, Tasas de Interés y su Relación con el Financiamiento.	18
2.5. Financiamiento y Deuda.	23
Conclusiones.	27
Anexo Estadístico Estatal.	28
Bibliografía.	38

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Presentación.

La Subdirección de Análisis Económico adscrita a la Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis, como un órgano técnico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizó este estudio que tiene como objetivo describir los indicadores de deuda pública contratada por las administraciones públicas sus respectivos organismos de la Ciudad de México.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos relacionados con la política de financiamiento público de las Entidades Federativas del país, que llevan a cabo diversos actores y órganos legislativos que conforman la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Para la elaboración de este estudio, los datos se obtuvieron de la base de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del INEGI. Los datos corresponden a marzo del 2019.

1. Marco Conceptual y Jurídico del Financiamiento Estatal.

De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia Española* (junio del 2018), la palabra deuda tiene su raíz latina *debita*, que define la obligación que un sujeto tiene de reintegrar, satisfacer o pagar, especialmente dinero. Público, del latín *publicus*, es un adjetivo que refiere a aquello perteneciente a todo el pueblo.

De estas dos raíces etimológicas, se construye la noción de deuda pública como el conjunto de obligaciones que mantiene el Estado frente a otro país o particulares. Es un mecanismo para obtener recursos financieros a través de la emisión de títulos de valores.

Algunos rasgos característicos del financiamiento están relacionados con la necesidad que tiene el Estado para contraerla con el objeto de solucionar problemas de liquidez (hacer frente a sus necesidades de gasto corriente) o para financiar proyectos productivos de mediano o largo plazo. Puede ser contratada por la administración nacional, estatal o municipal. En su contratación, el Estado promete un pago futuro con intereses, según los plazos estipulados. La emisión de deuda pública, al igual que la creación de dinero e impuestos, son medios que tiene el Estado para financiar sus actividades.

Desde la óptica jurídica, el financiamiento de los Estados, la Ciudad de México y los municipios del país está regulada en dos artículos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)*:

El artículo 73, fracción VIII, numerales 2o, 3o y 4o, establece:

El Congreso de la Unión tiene facultad para:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

1o...

2o. Aprobar anualmente los montos el financiamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno de la Ciudad de México y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente...

3o. Establecer en las leyes las bases generales, para que los Estados, la Ciudad de México y los Municipios puedan incurrir en financiamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir los empréstitos y obligaciones de pago que contraigan; la obligación de dichos órdenes de gobierno de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, de manera oportuna y transparente; un sistema de alertas sobre el manejo del financiamiento;

...

4o. El Congreso de la Unión, a través de la comisión legislativa bicameral competente, analizará la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los Estados, planteada en los convenios que pretendan celebrar con el Gobierno Federal para obtener garantías y, en su caso, emitirá las observaciones que estime pertinentes en un plazo máximo de quince días hábiles, inclusive durante los períodos de receso del Congreso de la Unión. Lo anterior aplicará en el caso de los Estados que tengan niveles elevados de deuda en los términos de la ley. Asimismo, de manera inmediata a la suscripción del convenio correspondiente, será informado de la estrategia de ajuste para los Municipios que se encuentren en el mismo supuesto, así como de los convenios que, en su caso, celebren los Estados que no tengan un nivel elevado de deuda.

Por su parte, el artículo 117, fracción VIII de la Constitución, establece que los Estados no pueden, en ningún caso:

Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al financiamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

Las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Sin perjuicio de lo anterior, los Estados y Municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión. Las obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Con la reforma constitucional en materia de disciplina financiera de las entidades federativas quedó establecida que los Gobiernos estatales tienen que contratar financiamiento bajo las mejores condiciones de mercado, las cuales se deberán destinar a inversiones públicas productivas, prohibiendo implícitamente destinarla para el financiamiento del gasto corriente, también se pueden orientar para el refinanciamiento o reestructura.

La autorización del financiamiento público es responsabilidad de los respectivos Congresos Locales, quiénes en uso de sus facultades aprueban los programas financieros de los Gobiernos estatales con una mayoría calificada (dos terceras partes de sus miembros presentes), fijando restricciones al financiamiento en función de variables de tipo fiscal y financiero.

Taxonómicamente, el financiamiento público de los estados puede ser directa, que es la contratada por el Gobierno del Estado o el Municipio, y la indirecta que es contraída por los organismos y empresas estatales y municipales. Sin embargo, en algunos casos éste último financiamiento es considerado como contingente cuando el Estado o el Municipio funge como aval.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2011: 25), con base en la revisión del marco jurídico estatal, definió el financiamiento público de las entidades federativas como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas del financiamientos a cargo del Gobierno del Estado, de los Municipios, de los organismos públicos estatales o municipales, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea alguna de las entidades públicas antes señaladas.

El cuadro número 1, se definen algunos rasgos conceptuales que diferencian el financiamiento del Gobierno Central y la que contratan las Entidades Federativas.

Cuadro No. 1. Características del financiamiento del Gobierno Central y de las Entidades Federativas.		
Concepto	Gobierno Central	Entidades Federativas
Origen de los acreedores	Interno o externo	Interno
Moneda autorizada para contratar	Nacional y extranjera	Nacional
Poder responsable de Aprobar la contratación	Congreso de la Unión, y excepcionalmente para la Ciudad de México	Congresos Locales (con excepción de la Ciudad de México).
Destino de los recursos	Inversión pública productiva	Inversión pública productiva

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis de la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los marcos jurídicos federal y locales de deuda pública.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

2. Saldos Agregados del Financiamiento Estatal, por Nivel de Gobierno que Contrata, por Fuente de Pago y por Tipo de Acreedor.

La Ciudad de México colinda al norte, este y oeste con el Estado de México y al sur con Morelos. Es la capital de los Estados Unidos Mexicanos. No tiene una capital política constituida. Su extensión territorial es de 1 mil 499 km², representa el 0.08% del territorio nacional, es la Entidad más pequeña de la República Mexicana, está dividido en 16 alcaldías.

De acuerdo con los *Tabulados de la Encuesta Inter-censal* del INEGI, en el año 2015 habitaban en la Ciudad de México 8 millones 918 mil 653 habitantes, representando el 7.5% del total del país, su distribución poblacional es 99.5% urbana y 0.5% rural. Iztapalapa es la alcaldía más poblada con el 20.49% de la población total de la Ciudad.

Cuadro No. 2. Distribución de la población en las delegaciones de la Ciudad de México, 2015. (Número de habitantes y participación % en la población total)		
Municipio	Habitantes	Participación %
Iztapalapa	1,827,868	20.49
Gustavo A. Madero	1,164,477	13.06
Álvaro Obregón	749,982	8.41
Tlalpan	677,104	7.59
Coyoacán	608,479	6.82
Cuauhtémoc	532,553	5.97
Venustiano Carranza	427,263	4.79
Benito Juárez	417,416	4.68
Xochimilco	415,933	4.66
Azcapotzalco	400,161	4.49
Iztacalco	390,348	4.38
Miguel Hidalgo	364,439	4.09
Tláhuac	361,593	4.05
La Magdalena Contreras	243,886	2.73
Cuajimalpa de Morelos	199,224	2.23
Milpa Alta	137,927	1.55
Total	8,918,653	100.00

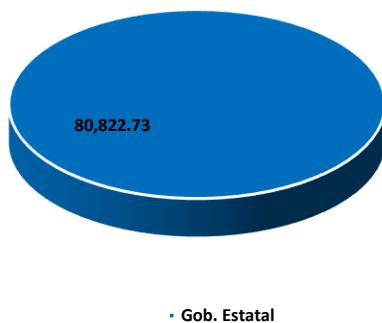
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Inter-censal 2015.

Respecto al saldo del financiamiento público de la Ciudad de México al primer trimestre del 2019 se estimó en 80 mil 822.73 mdp. De acuerdo con la gráfica 1 y 1BIS, del análisis de la taxonomía por tipo de acreditado, se observa que este flujo fue contratado en su totalidad por el Gobierno Central.

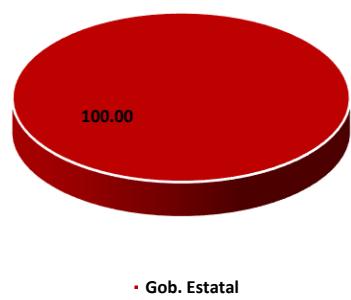
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 1. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público de la Ciudad de México, por nivel de gobierno, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).



Gráfica No. 1BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público de la Ciudad de México, por nivel de gobierno, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).



Si el análisis del financiamiento de la Ciudad de México se realiza considerando la fuente de pago, de acuerdo con la gráfica número 2 y 2BIS, se observa que, al primer trimestre del 2019, el saldo acumulado total de sus financiamientos estaba garantizado con sus participaciones federales.

Gráfica No. 2. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público de la Ciudad de México, por fuente de pago, al primer trimestre del 2019. (Millones de pesos).



Gráfica No. 2BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público de la Ciudad de México, por fuente de pago, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).

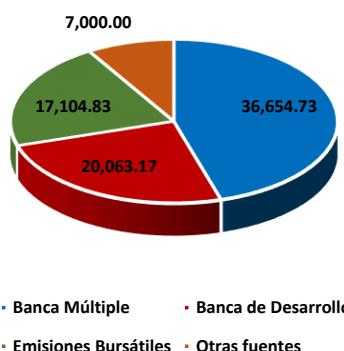


En las gráficas 3 y 3BIS se expone el análisis del financiamiento público de la Ciudad de México por tipo de acreedor. A marzo de 2019 la banca múltiple fue su principal fuente crediticia con 36 mil 654.73 mdp, representando el 45.35% del financiamiento total. Le siguen la banca de desarrollo con 20 mil 063.17 mdp (24.82%), las emisiones bursátiles con 17 mil 104.83 mdp (21.16%) y otras fuentes con 7 mil mdp (8.66%).

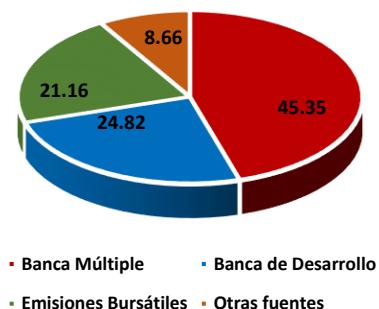
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 3. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público de la Ciudad de México, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019.
(Millones de pesos).



Gráfica No. 3BIS. Taxonomía de los saldos acumulados del financiamiento público de la Ciudad de México, por tipo de acreedor, al primer trimestre del 2019. (% de participación del financiamiento público total de la Entidad).



2.1. Financiamiento y Ciclo Económico.

Otra manera de analizar el financiamiento público de la Ciudad de México es observando su evolución en el tiempo, para identificar los períodos de mayor expansión. Para ello, se correlacionan sus niveles de contratación con el producto interno bruto nacional (PIB), para correlacionar si en los períodos recesivos de la economía nacional los Gobiernos estatales contrajeron mayores financiamientos, para compensar los impactos adversos en las finanzas públicas de la menor actividad económica.

De acuerdo con la gráfica número 4, durante el periodo de 1993-2019, en la economía nacional se han registrado tres etapas de contracción (crecimiento negativo) y una de desaceleración. Estos eventos provinieron de un shock de origen interno y tres externos, con fuertes impactos a nivel local:

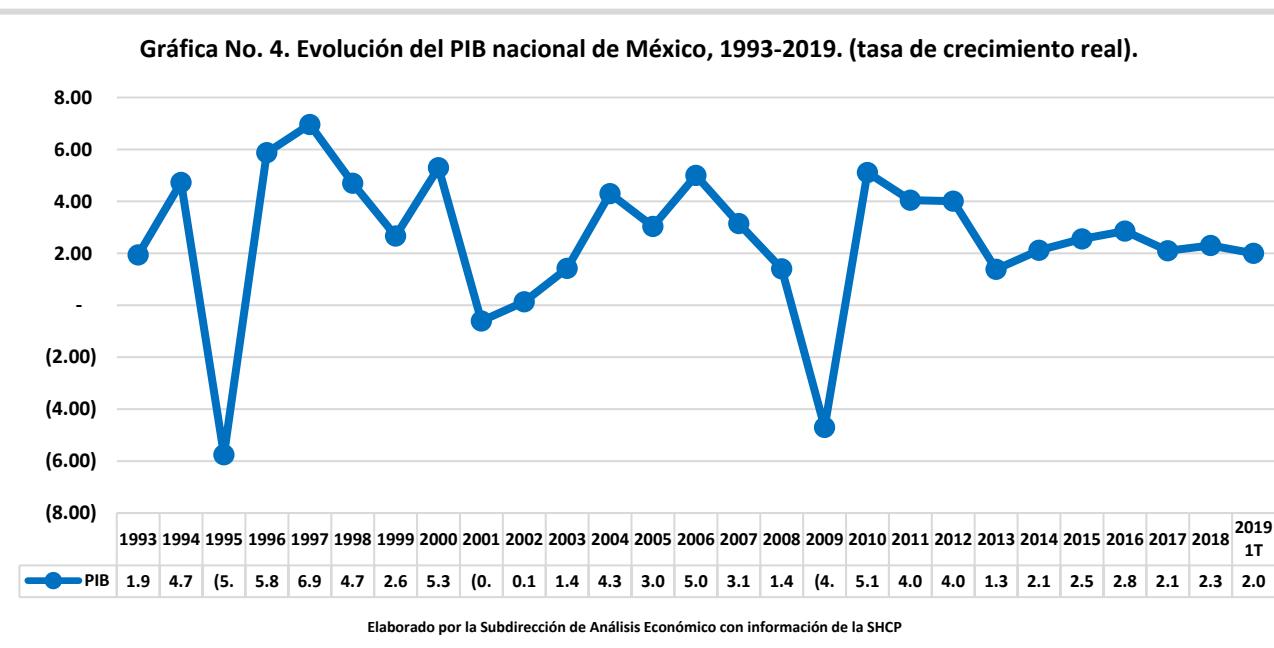
- a. La primera se presentó en 1995, con la crisis de los tesobonos y la devaluación del peso de nuestro país, que generó una contracción con características de recesión (tasa de variación del PIB negativa en dos o más trimestres consecutivos). En ese año, la tasa anualizada de la actividad económica se contrae en -5.7%;
- b. La segunda fue en el 2001, debido al derribamiento de la *World Trade Center* (*WTC*) de Nueva York, el principal centro de negocios de los Estados Unidos, que afectó el flujo comercial y de inversiones a nivel global, la contracción de nuestra economía fue del -0.61% en ese año;
- c. La tercera se registró en el 2009, relacionado con la crisis de los *Subprime* en el sector de la vivienda de los Estados Unidos, que también incidió adversamente en la expansión económica nacional, también tuvo características recesivas. El PIB se contrae en -4.70%.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

d. En el año 2013 se inició una etapa de reducción de los precios internacionales del petróleo, que afectó los ingresos fiscales que nuestro país capta por la exportación de estos hidrocarburos, coadyuvando a la desaceleración económica, la cual registró una tasa de crecimiento de 1.39%, inferior al registrado en el 2012.

Se observa en la gráfica número 4 que la crisis interna de 1995 y los tres shocks externos que provinieron de los Estados Unidos (2001 y 2008) y la caída de los precios internacionales del petróleo (2013) llevaron a nuestra economía a períodos contractivos o recesivos con crecimiento reales negativos y de desaceleración, con tasas positivas, aunque relativamente bajas.



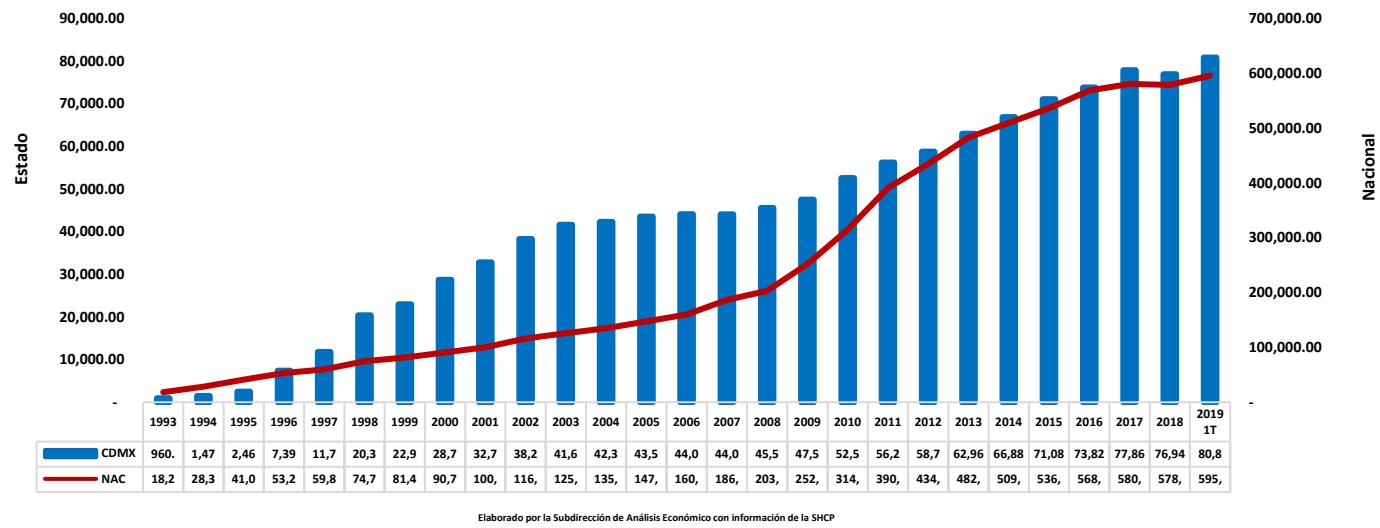
La gráfica número 5, muestra que, en pesos corrientes, el saldo acumulado nominal del flujo de financiamiento público pasó de 960.60 mdp en 1993 a 80 mil 822.73 mdp al primer trimestre del 2019. Para este mismo periodo, el financiamiento público contratado por todas las Entidades Federativas del país pasó de 18 mil 278.20 mdp a 595 mil 789.89 mdp, nótese que los flujos de financiamiento de ambos niveles de gobierno crecieron de manera paralela durante el periodo.

También muestra que el crecimiento de los saldos acumulados del financiamiento de la Ciudad de México inició en el año 1996 cuando su flujo acumulado fue de 7 mil 390.40 mdp, su crecimiento ha sido constante en el tiempo, al primer trimestre del 2019 fue de 80 mil 822.73 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

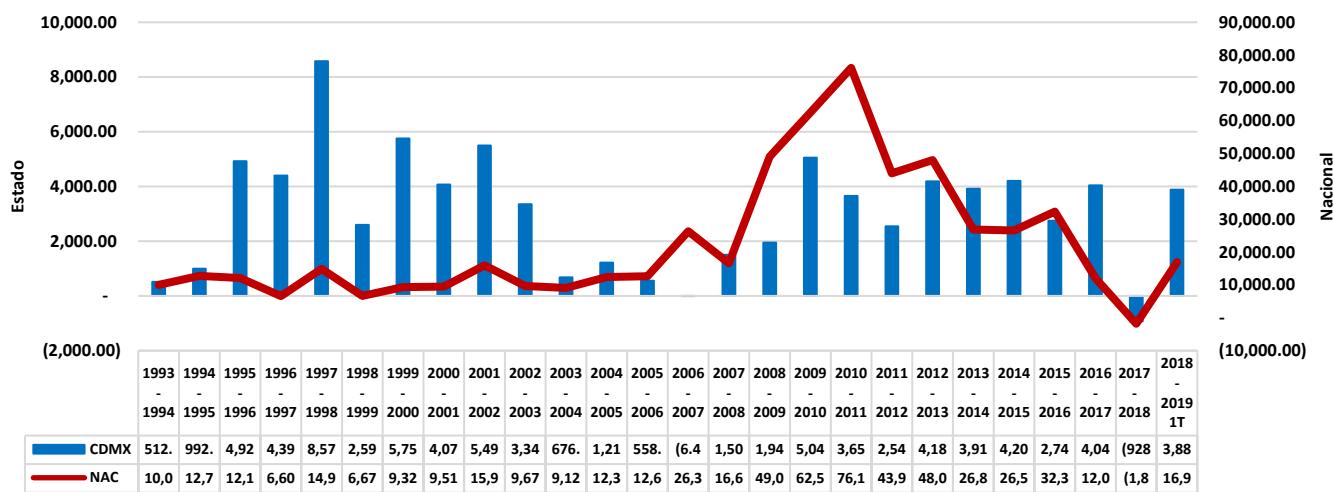
<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 5. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de la Ciudad de México, 1993-2019. (Millones de pesos).



En la gráfica número 6, se expone que el financiamiento público de la Ciudad de México se incrementó recientemente de manera significativa: en el periodo del 2009-2010 se contratan 5 mil 049.00 mdp de nuevos empréstitos, entre el 2012-2013 fueron 4 mil 188.68 mdp, para el periodo 2014-2015 aumentó en 4 mil 202.08 mdp, en el periodo 2017-2018 disminuyó en 928.92 mdp y para el periodo 2018-2019 incremento 3 mil 882.25 mdp.

Gráfica No. 6. Cambios del financiamiento público estatal y municipal de México y de la Ciudad de México, 1993-2019. (Millones de pesos).

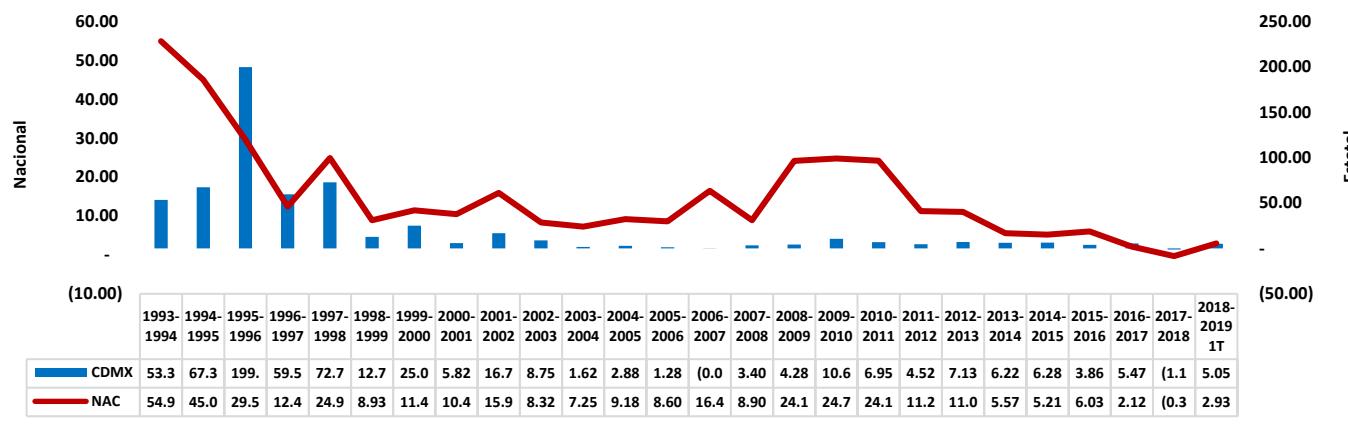


Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En congruencia con el incremento del financiamiento de la Ciudad, en la gráfica número 7 se describe su tasa de crecimiento real. Se destaca que entre el 2009-2010 aumentó en 10.62%, para el 2010-2011 en 6.95%, para el 2013-2014 en 6.22%, en el 2017-2018 se redujo en 1.19% y para 2018-2019 incrementó 5.05%.

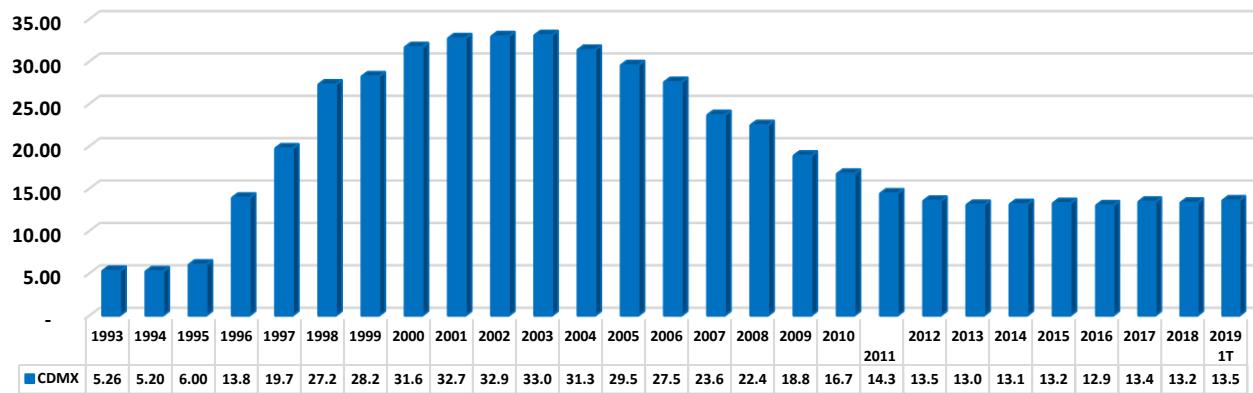
Gráfica No. 7. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de la Ciudad de México, 1993-2019. (Tasa de crecimiento anualizada).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

De acuerdo con la gráfica número 8, a partir del 2003, el financiamiento de la Ciudad de México ha reducido significativamente su participación en el saldo acumulado del conjunto de las entidades federativas del país, en ese año representaba el 33.07%, al primer trimestre del 2019 fue equivalente al 13.57%, lo que significa que por cada 100 pesos de financiamiento que contrataron las administraciones públicas Sub-nacionales, 13 pesos con 57 centavos en promedio fueron adquiridos por el Gobierno Central y los municipales de esta Entidad Federativa.

Gráfica No. 8. Participación del financiamiento público de Distrito Federal en el financiamiento total contratado por las entidades federativas de México, 1993-2019. (% de participación).



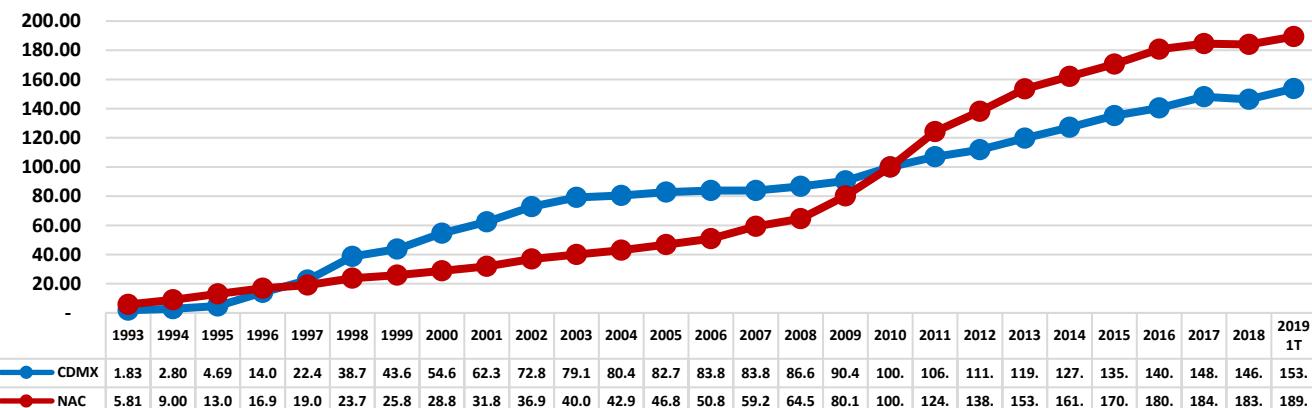
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En la gráfica número 9, se observa la tasa de crecimiento del financiamiento público de la Ciudad de México confrontada con el realizado por el conjunto de las Entidades Federativas del país, tomando como año base el 2010. En ella observamos que sus flujos de financiamiento pasaron del 100% a 153.72% al primer trimestre del 2019. Además, a partir del 2011, el ritmo de crecimiento del financiamiento público de este Estado ha sido menor al promedio nacional.

Gráfica No. 9. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de la Ciudad de México, 1993-2019. (Año base 2010=100%).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

De este análisis descriptivo, se afirma que existe una relación anti-cíclica entre el incremento del financiamiento público de esta Ciudad y la actividad económica del país, lo que nos permite afirmar que, en las etapas de contracción de la economía nacional, los flujos de financiamiento fueron crecientes.

Los incrementos del financiamiento de esta Ciudad de México coinciden con la recesión de la economía nacional del 2009, la cual tuvo su origen en los shocks externos provenientes de la recesión norteamericana (el problema de los *Subprime*) y por la caída de los precios internacionales del petróleo del 2013.

2.2. Indicadores de Riesgo de la Deuda del Estado: PIBE y Participaciones Federales.

Existen dos indicadores que muestran el grado de vulnerabilidad financiera al que pueden incurrir los Gobiernos de las Entidades Federativas del país por apalancar sus finanzas públicas con financiamiento: cuando se mide en función del tamaño de sus respectivas economías, % del producto interno bruto del Estado (PIBE), y como proporción de sus participaciones federales.

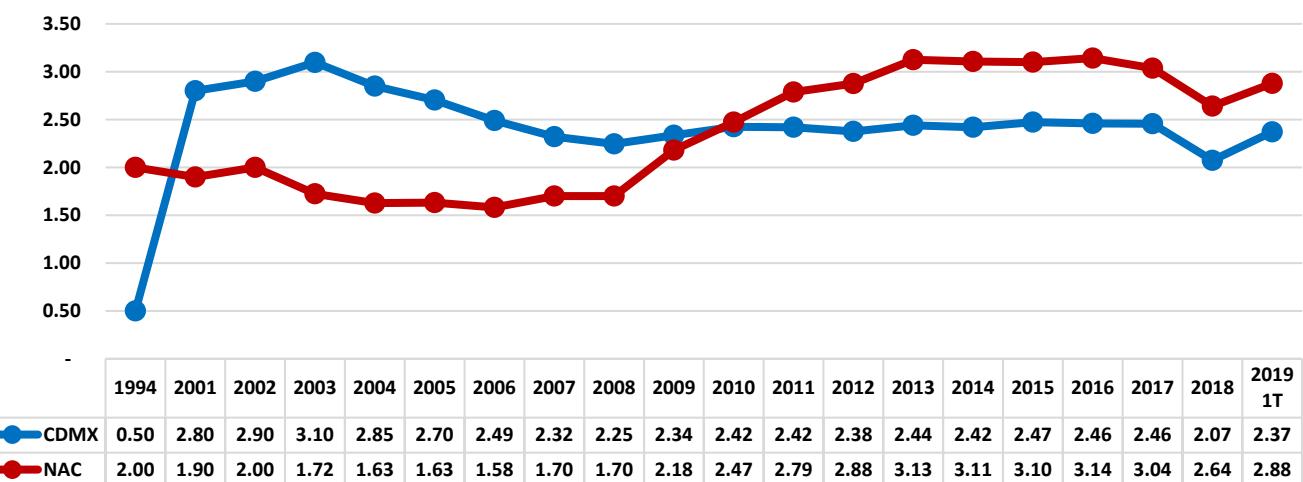
Respecto al primer indicador, la gráfica número 10, muestra que la evolución del financiamiento público de la Ciudad de México pasó del 0.50% en 1994 al 2.37% al primer trimestre del 2019. Asimismo, a partir del año 2010, su financiamiento (como % de su PIBE) ha sido inferior al promedio nacional. Específicamente, para el

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

primer trimestre del 2019 fue equivalente al 2.37% del PIBE, en tanto que el promedio nacional fue del 2.88% del PIB.

Gráfica No. 10. Evolución de los saldos acumulados del financiamiento público estatal y municipal de México y de la Ciudad de México, 1994-2019. (% del PIBE).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Respecto al segundo indicador, la relación deuda / participaciones federales, se expone que las participaciones federales son recursos que el Gobierno Central transfiere a las haciendas públicas locales por formar parte del pacto fiscal federal. Representan ingresos que los Gobiernos de los Estados pueden destinar libremente hacia los rubros que deseen priorizar, sin el condicionamiento de la Federación.

El problema es que algunos Gobiernos Locales contratan nuevas líneas de crédito comprometiendo el flujo de sus participaciones federales (*Vid. Supra* gráficas 2 y 2BIS), lo que implica que en caso de que incumplan con el pago del principal y/o del servicio, sus acreedores pueden hacer valida la garantía crediticia, exigiendo el cumplimiento de los compromisos contraídos con cargo a estas transferencias.

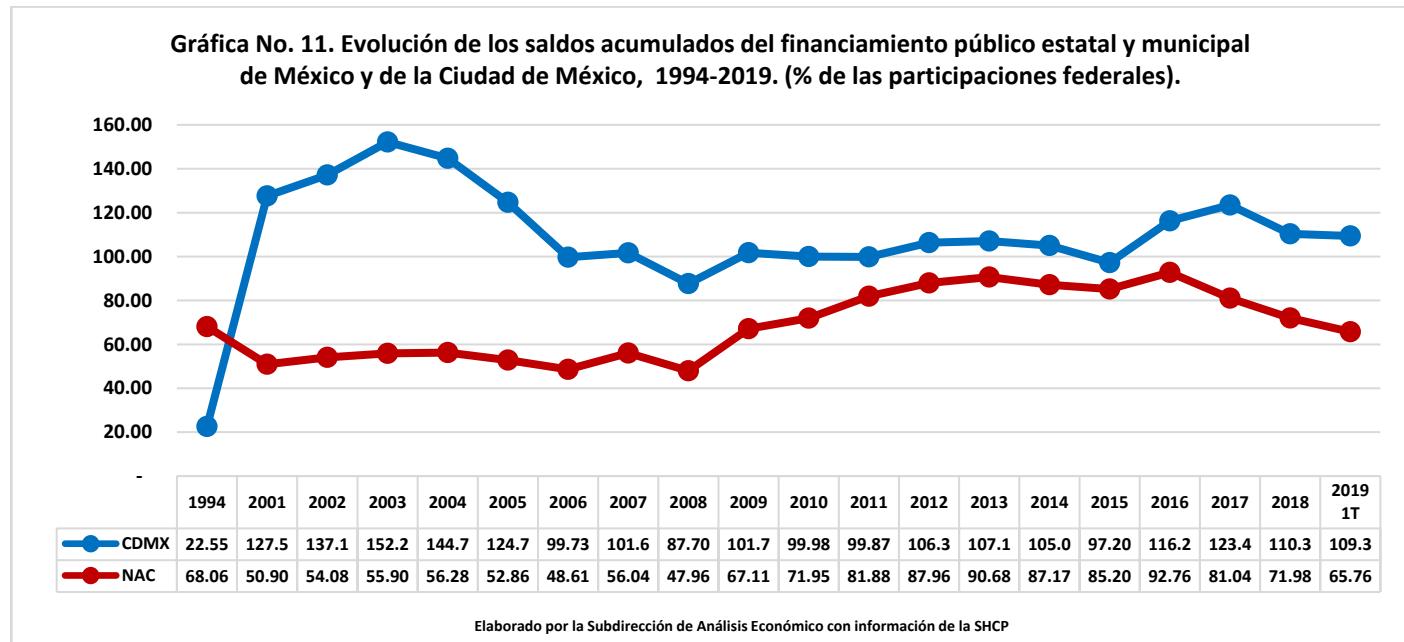
Garantizar el financiamiento con el flujo de participaciones federales puede llevar a una situación de alta vulnerabilidad a las finanzas públicas locales, ya que en la medida que se destinan para pagar el principal más su servicio, se reduce la capacidad de los Gobiernos Locales para proveer los bienes y servicios públicos prioritarios para sus respectivas poblaciones, tales como la prestación de servicios de educación, salud, seguridad pública, seguridad social, combate a la pobreza, infraestructura social, entre otros importantes rubros del gasto.

La gráfica número 11, muestra que una alta proporción del financiamiento público de la Ciudad de México están garantizando con las transferencias no condicionadas. Para el periodo de 1994 al primer trimestre del 2019 esta relación pasó del 22.55% al 109.37%. A partir del año 2001 y hasta el 2019, ha sido superior al promedio nacional. Específicamente, al primer trimestre del 2019 fue equivalente

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

al 109.37% de sus flujos totales de participaciones, en tanto que el promedio nacional fue del 65.76%.



De acuerdo con los parámetros internacionales, una organización presenta vulnerabilidad si sus finanzas están apalancadas con más del 50% de sus flujos de ingreso. Como es el caso para la Ciudad de México, se afirma que su financiamiento la pone en situación de riesgo.

La relación de las participaciones federales / financiamiento en esta Ciudad es alta, ya que supera al 100% se afirma que sus finanzas están en situación de riesgo porque tienen comprometidas sus transferencias no condicionadas que se destinan para el desarrollo socioeconómico de esta Ciudad de México.

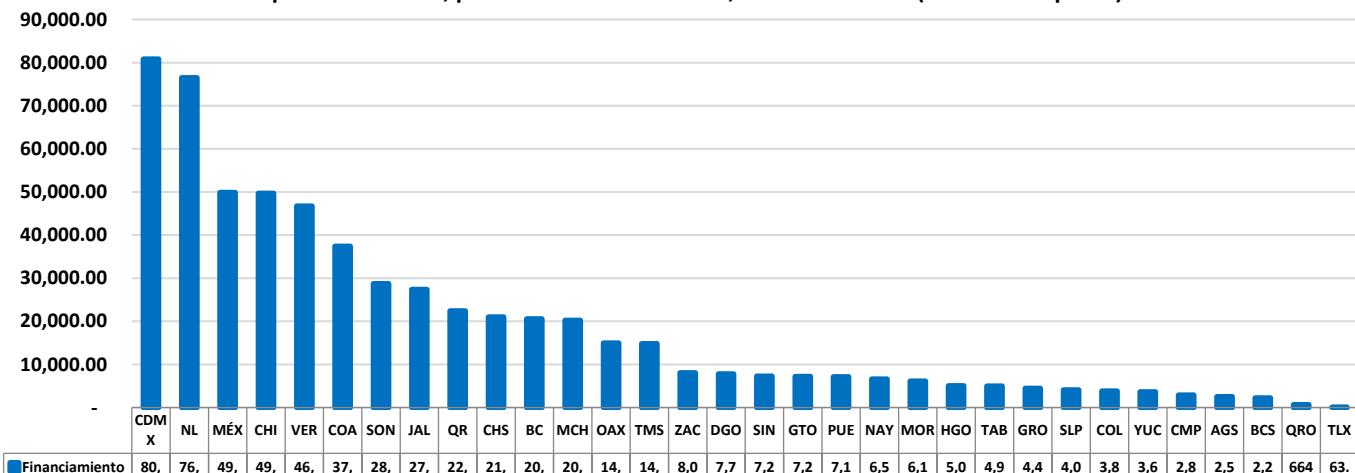
2.3. Financiamiento Estatal en el Contexto Nacional.

La gráfica número 12, muestra el análisis del financiamiento por Entidad Federativa, se observa que, en términos nominales, al primer trimestre del 2019, la Ciudad de México fue la administración local con mayor financiamiento contratado con 80 mil 822.73 mdp, le siguieron en orden de importancia, Nuevo León con 76 mil 512.26 mdp, Estado de México con 49 mil 870.98 mdp, Chihuahua con 49 mil 709.97 mdp y Veracruz con 46 mil 729.21 mdp. La Ciudad de México ocupó el primer lugar con 80 mil 822.73 mdp.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

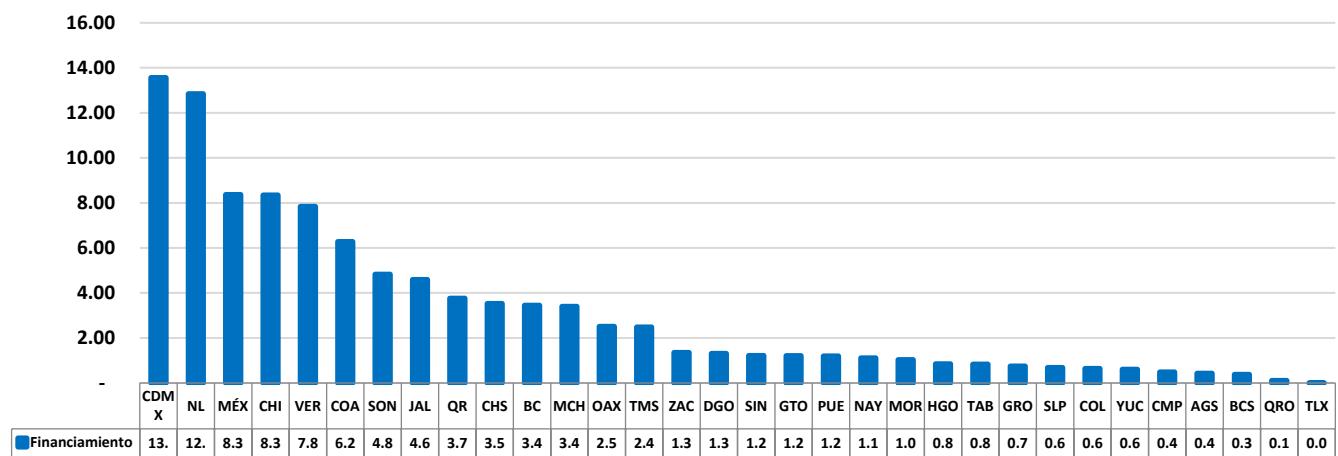
Gráfica No. 12. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Si el análisis se realiza en términos porcentuales, observamos de acuerdo con la gráfica número 13, que al primer trimestre del 2019, la Ciudad de México concentró el 13.57% del financiamiento total de las Entidades Federativas y los municipios del país, Nuevo León el 12.84%, el Estado de México el 8.37%, Chihuahua el 8.34% y Veracruz el 7.84%. La Ciudad de México acumuló el 13.57% del financiamiento total de las Entidades y municipios.

Gráfica No. 13. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (% del financiamiento público total local).



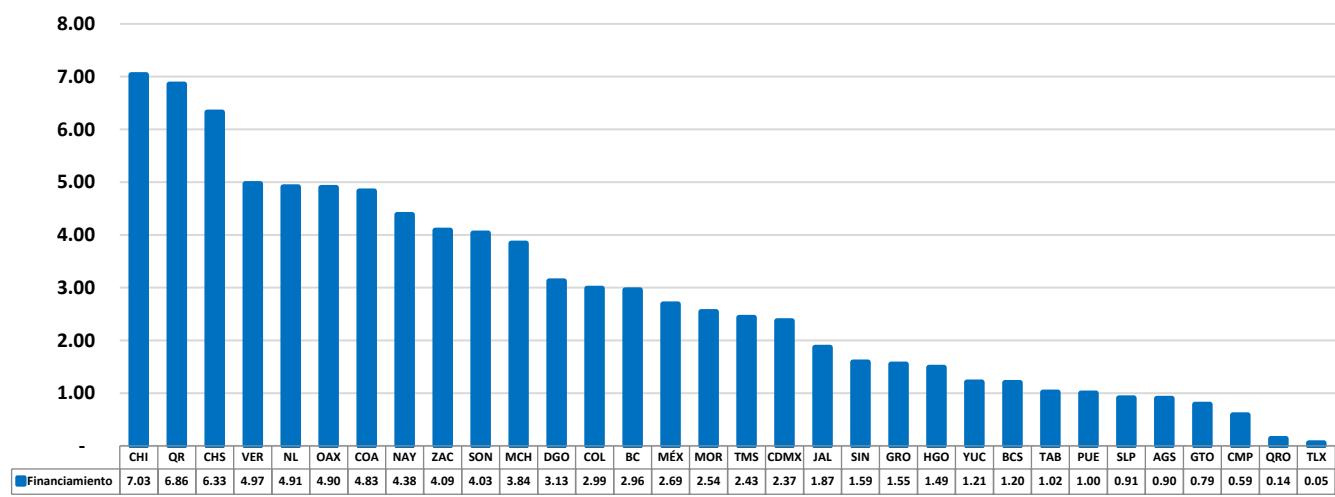
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

La gráfica número 14, muestra que cuando este financiamiento se mide como proporción de la actividad económica, las conclusiones se modifican sensiblemente: para el primer trimestre del 2019, Chihuahua fue el Estado que tuvo el mayor financiamiento como proporción de su PIBE, representó el 7.03%, para Quintana Roo fue del 6.86%, para Chiapas del 6.33%, para Veracruz del 4.97% y para Nuevo León del 4.91%. El financiamiento de la Ciudad de México fue equivalente al 2.37% de su PIBE.

Gráfica No. 14. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019. (% del PIBE).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

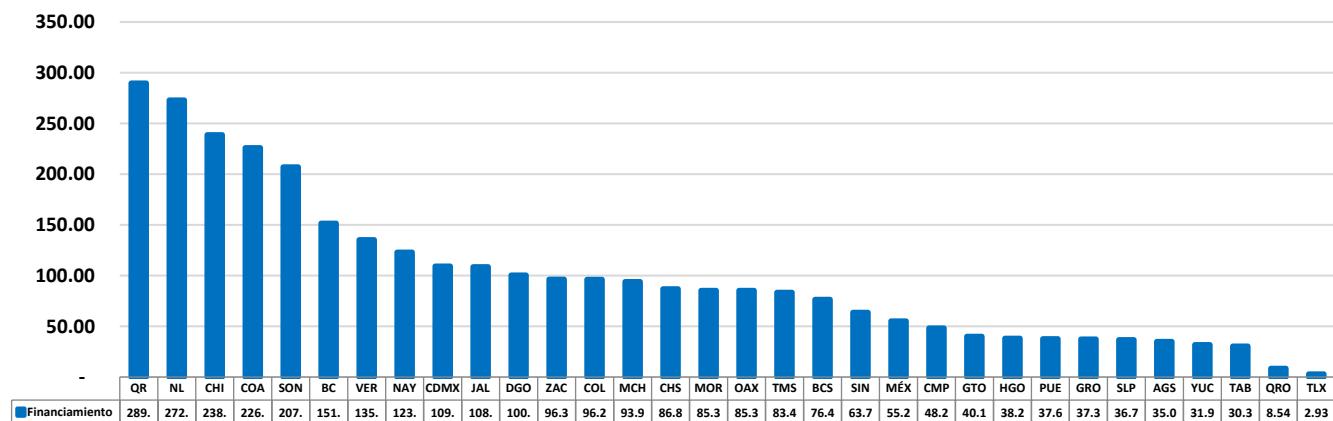
En la gráfica número 15, se muestra que existen 16 haciendas públicas locales altamente vulnerables, porque el monto acumulado de su financiamiento es superior a las participaciones que reciben de la Federación. Para Quintana Roo representa el 289.80%, para Nuevo León el 272.99%, para Chihuahua el 238.88%, para Coahuila el 226.02%, para Sonora el 207.20%, para Baja California el 151.55%, para Veracruz el 135.43%, para Nayarit el 123.01%, para la Ciudad de México el 109.37%, para Jalisco el 108.72%; para Durango el 100.54%, para Zacatecas el 96.35%, para Colima el 96.25%, para Michoacán el 93.98%, para Chiapas el 86.88% y para Morelos el 85.39%. El financiamiento de la Ciudad de México representa el 109.37% de sus participaciones federales.

Comparativamente con la media nacional, la Ciudad cuenta con un alto nivel de apalancamiento, lo que implica que la relación financiamiento / PIBE y participaciones / financiamiento está en niveles elevados, representando un alto riesgo para las finanzas de la Ciudad de México.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 15. Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, marzo del 2019.
(% de las participaciones federales).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información de la SHCP

2.4. PIB Estatal, Plazos de Vencimiento, Tasas de Interés y su Relación con el Financiamiento.

Una de las razones más importantes para que los agentes económicos incurran en endeudamiento es para incrementar los stocks de capital o resolver la falta de liquidez en el corto plazo.

En el *artículo 73, fracción VIII, inciso primero de la Constitución* se establece la regla de oro que debería regir para todos los niveles de Gobierno en materia de financiamiento: “Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos...”.

También podemos definir como una regla económica de observancia general que los entes económicos que más crecen son los que tienen mayor capacidad de financiamiento. En este sentido, es posible plantear hipotéticamente que las Entidades Federativas del país que más aportan al PIB nacional, justifican por este hecho una mayor capacidad para endeudarse.

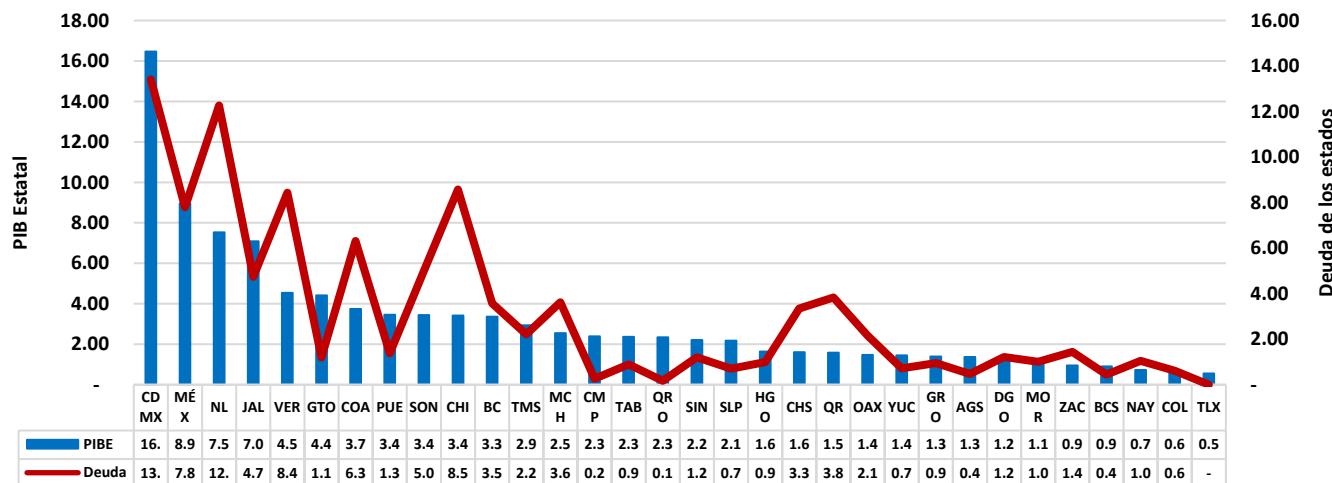
De acuerdo con la gráfica No. 16, la Ciudad de México fue la primera economía más importante del país en el 2017, aportó el 16.47% del PIB nacional, y fue la administración pública que más ha contratado financiamiento en el país con el 13.41%.

Desde este primer acercamiento, podemos afirmar que el flujo del financiamiento de la Ciudad de México resulta ser congruente con su aportación a la actividad económica del país, aunque todavía no estamos en condiciones de concluir que desde la perspectiva estadística, este financiamiento se está orientando en proyectos de inversión que produzcan directamente incrementos en los ingresos públicos, que es el escenario deseable.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

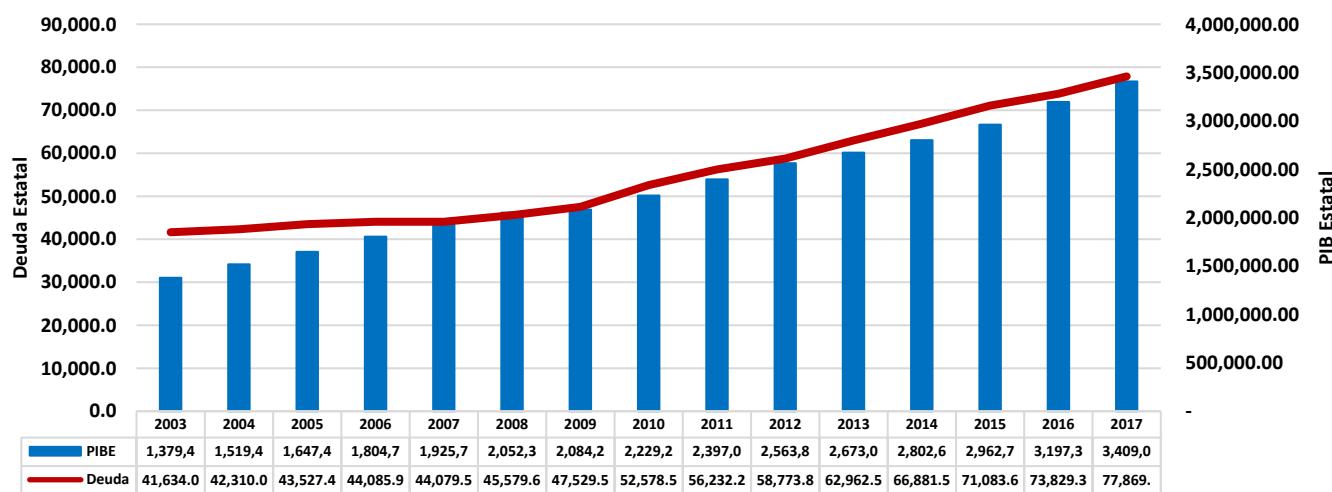
Gráfica No. 16. Participación en el PIB estatal y del financiamiento público estatal de las entidades federativas del país, 2017. (% del PIBE y del financiamiento local total).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

En la gráfica No. 17, se correlacionan el crecimiento económico y los saldos del flujo de financiamiento público de la Ciudad de México, ambas variables fueron crecientes y se movieron en la misma dirección en el tiempo. Entre el 2003 y 2017, el PIB estatal pasó de 1 millón 379 mil 467.78 mdp a 3 millones 409 mil 015.97 mdp, en tanto, el financiamiento público de la Ciudad de México se incrementó de 41 mil 634.00 mdp a 77 mil 869.40 mdp.

Gráfica No. 17. Evolución del PIB Estatal y el saldo del financiamiento público estatal y municipal para la Ciudad de México, 2003-2017. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI y la SHCP

Dos parámetros importantes que deben cubrir la contratación de un financiamiento están relacionados con los plazos de vencimiento del principal y el costo de

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

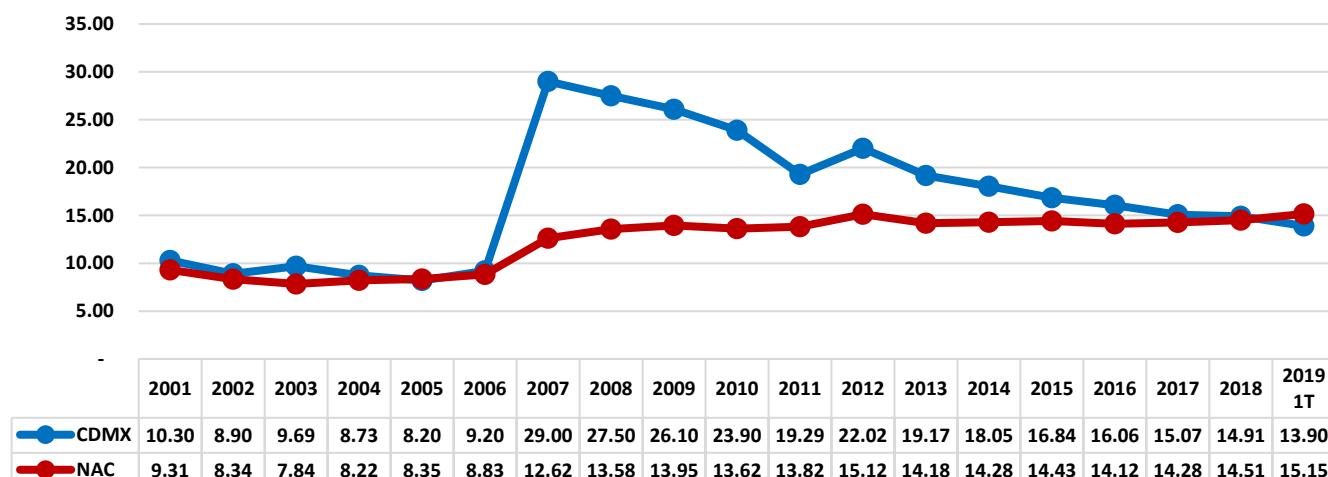
<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

oportunidad (medido por la tasa de interés) que debe cobrar el acreedor y pagar el deudor por acceder a este tipo de financiamientos.

En un escenario de falta de liquidez como el que actualmente enfrentan las Entidades Federativas del país, si se prefiere contratar financiamiento ampliando los plazos de pago del principal, el costo de oportunidad se reflejará en las tasas de interés altas. Se establece una relación directa entre plazos y tasas, si la primera aumenta la segunda lo hará también y viceversa.

El financiamiento público contratado en la Ciudad de México ha reducido sus plazos de vencimiento. De acuerdo con la gráfica número 18, en el año 2007 se liquidaban a un horizonte de 29 años en promedio, al primer trimestre del 2019 eran a 13.90 años en promedio, reduciéndose en más de 15 años en promedio. Comparativamente con la media nacional, es menos favorable para la Ciudad. Al primer trimestre del 2019, contrató financiamientos a un horizonte de 13.90 años en promedio, confrontado con el plazo promedio a nivel nacional que fue 15.15 años.

Gráfica No. 18. Comparativo del plazo promedio de vencimiento del financiamiento público de la Ciudad de México, con el promedio nacional 2001-2019. (Número de años).



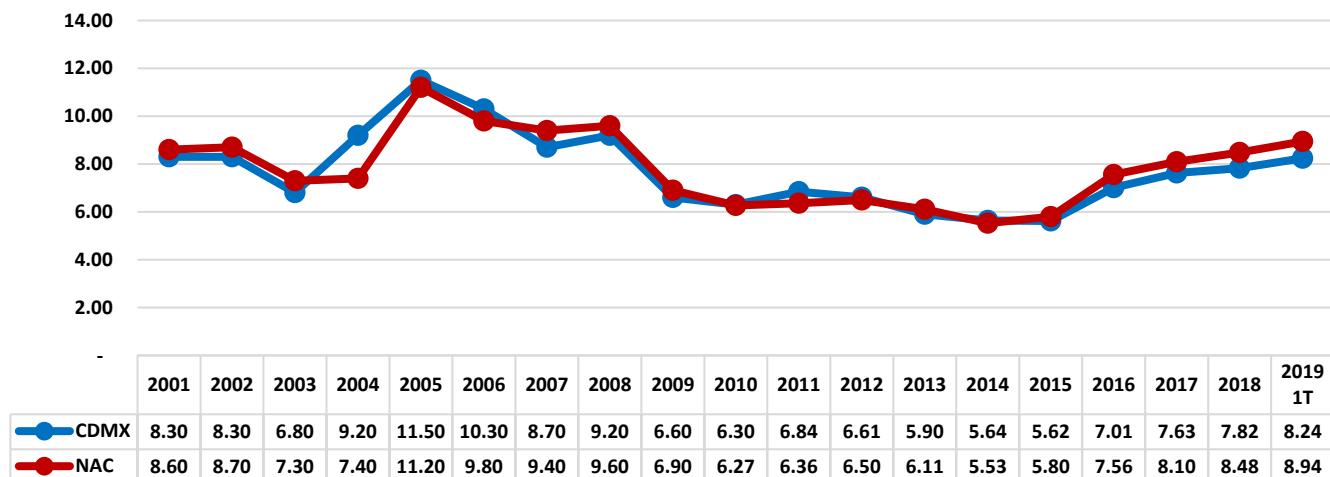
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

Al reducirse los plazos de pago es de esperarse que las tasas de interés también disminuyan, tal como ocurrió en la Ciudad de México. En la gráfica número 19 observamos que, en el año 2005, el costo promedio de la contratación de su financiamiento público era del 11.50%, al primer trimestre del 2019 se redujo a 8.24%. Comparativamente con la media nacional, es ligeramente más favorable. En el primer trimestre del 2019, el financiamiento de la Ciudad de México se contrató a 8.24% en promedio, a nivel nacional fue de 8.94%.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Gráfica No. 19. Comparativo de la tasa de interés que se paga contratar financiamiento público de la Ciudad de México, con el promedio nacional, 2001-2019. (Porcentaje).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

La medición estadística formal entre el PIBE, los plazos de vencimiento, las tasas de interés con el financiamiento de esta Ciudad se realizan a través del coeficiente de correlación, que es un estadístico asociado con una distribución bidimensional que mide el grado de relación entre dos variables, siempre y cuando ambas sean cuantitativas.

El valor del coeficiente de correlación (φ) varía en el intervalo [-1,1], y tiene la siguiente interpretación:

- Si $\varphi=1$, existe una correlación positiva perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables denominada *relación directa*: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante.
- Si $0 < \varphi < 1$, existe una correlación positiva.
- Si $\varphi=0$, no existe relación lineal. Pero esto no necesariamente implica que las variables son independientes: pueden existir todavía relaciones no lineales entre las dos variables.
- Si $-1 < \varphi < 0$, existe una correlación negativa.
- Si $\varphi=-1$, existe una correlación negativa perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables llamada *relación inversa*: cuando una de ellas aumenta, la otra disminuye en proporción constante.

Para el caso de esta Ciudad de México y en base a datos actualizados al año 2017, el coeficiente entre el PIBE y el financiamiento público estatal se estimó en 0.98, lo

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

que significa que existe una correlación positiva entre ambas variables. Debido a que es cercano a 1, implica que tiene un alto grado de relación, donde incrementos del PIB implica aumentos del financiamiento público del Estado.

Por su parte, el análisis de correlación entre los plazos de contratación y el financiamiento es de -0.06, lo que significa que no existe una correlación entre ambas variables, debido a que es cercano a 0.

La correlación entre la tasa de interés y el financiamiento es de -0.43 lo que significa que la relación es negativa, como tiende a -1 podemos afirmar que existe una correlación negativa entre ambas variables, es decir cuando la primera sube, la segunda se reduce.

Como se puede observar, los resultados del análisis de correlación son coherentes con el planteamiento teórico, puesto que los incrementos del PIBE se asocian con mayores incentivos para el financiamiento, lo que explica el signo positivo. En tanto, el aumento de la tasa de interés se asocia con reducciones al flujo de financiamiento debido a que la contratación del financiamiento se encarece, lo que se manifiesta con el signo negativo.

Podemos afirmar que este coeficiente nos muestra el grado de correlación entre estas variables, sin embargo, no cuantifica el nivel de respuesta de los cambios del financiamiento público de la Ciudad ante cambios en el PIB estatal, la tasa de interés y los plazos de contratación.

El análisis de las elasticidades es el instrumento estadístico recurrido para analizar las magnitudes de los cambios, se define como la cuantificación de la variación experimentada por una variable al cambiar otra (puede ser positiva o negativa). En este caso, mide la reacción, o el grado de respuesta de las variaciones de la variable dependiente (deuda estatal) ante cambios en las variables independientes (PIBE, tasa de interés y plazo).

Los resultados de las mediciones de las elasticidades (β), en valor absoluto, pueden ser dos:

- a. Una relación elástica, si $\beta>0$, significa que, ante incrementos en el PIBE, el financiamiento público estatal aumenta; y
- b. Una relación inelástica, si $\beta<0$, significa que, ante incrementos en el PIBE, el financiamiento público estatal disminuye.

Para fines de obtener las elasticidades, se estimó un modelo de regresión que relacionó los cambios del financiamiento estatal ante cambios del 1% del PIBE, la tasa de interés y los plazos de vencimiento. Cabe puntualizar que los resultados obtenidos nos permitieron concluir que estadísticamente la tasa y los plazos no

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

explicaban significativamente los cambios del financiamiento estatal, por esta razón se omitieron del modelo.

Dependent Variable: LDEUDA Method: Least Squares Date: 07/12/16 Time: 15:19 Sample (adjusted): 2004 2014 Included observations: 11 after adjustments Convergence achieved after 13 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-5.704170	3.936571	-1.449020	0.1854
LPIB	1.133530	0.266887	4.247227	0.0028
AR(1)	0.664089	0.123494	5.377483	0.0007
R-squared	0.967996	Mean dependent var	10.83342	
Adjusted R-squared	0.959995	S.D. dependent var	0.163753	
S.E. of regression	0.032753	Akaike info criterion	-3.772672	
Sum squared resid	0.008582	Schwarz criterion	-3.664156	
Log likelihood	23.74970	Hannan-Quinn criter.	-3.841077	
F-statistic	120.9856	Durbin-Watson stat	1.204011	
Prob(F-statistic)	0.000001			
Inverted AR Roots	.66			

Para validar el resultado de esta regresión univariada, se realizaron tres pruebas de diagnóstico de los residuales que nos garantizan que el estimador de la elasticidad es estadísticamente confiable.

La prueba de normalidad de los errores cuya probabilidad fue del 51.37%, la prueba de varianza uniforme (homoscedasticidad) que registró una probabilidad de 39.31% y la de correlación serial de primer y segundo orden cuya probabilidad fue de 10% para la de segundo orden. Debido a que estos resultados son estadísticamente significativos, implica que los errores de este modelo se distribuyen normalmente (es lo deseable), tienen varianza uniforme (es lo deseable) y los errores no están correlacionados en el tiempo (es lo deseable).

Respecto al diagnóstico de los coeficientes, afirmamos que este modelo no tiene problemas de colinealidad o multicolinealidad porque es univariado, lo que significa que no hay dos variables independientes que tengan el mismo impacto en la variable dependiente. Como ya se citó, la regresión se estimó con la tasa de interés y los plazos de vencimiento, los cuales resultaron estadísticamente no significativos, para garantizar que no exista el problema de omisión de variables.

2.5. Financiamiento y Deuda.

Existe una diferencia contable entre financiamiento y deuda. La primera hace referencia a los flujos de ingresos que las entidades federativas obtienen por solicitar empréstitos en el sistema financiero local y financiar el déficit gubernamental, se registra en las leyes de ingreso estatales. La deuda son asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de contratación de empréstitos en años anteriores, incluye la amortización, los intereses, los gastos y las comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Como es una salida de recursos para las haciendas públicas, se registra en los presupuestos de egresos estatales.

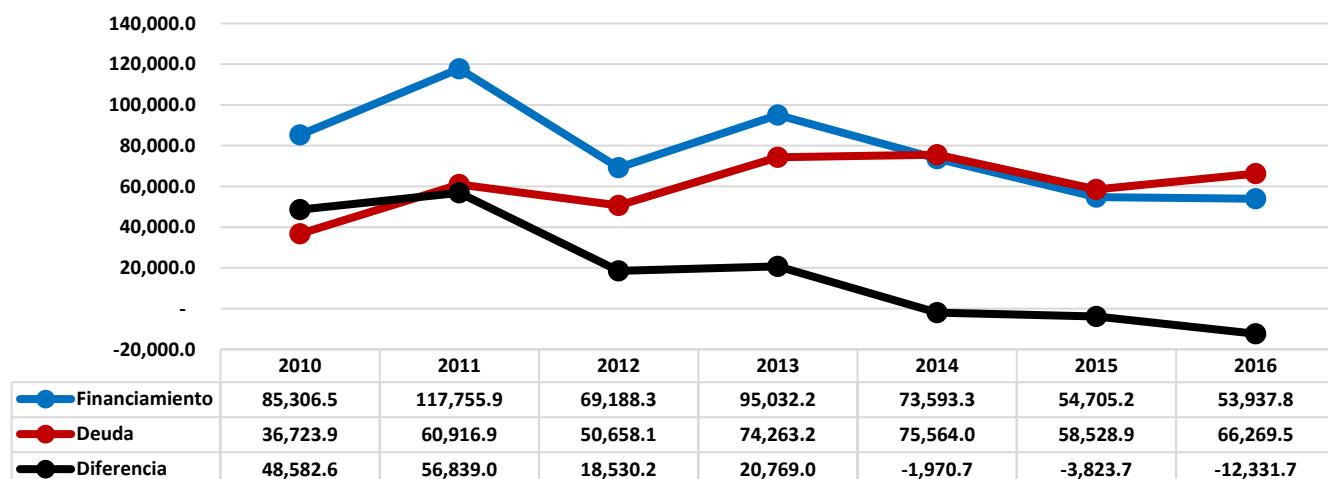
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

En la gráfica número 20, se expone una situación *sui géneris* que surgió a partir del año 2014, cuando los flujos de deuda fueron superiores a los del financiamiento, lo que significa que las entidades federativas del país están contratando financiamiento y si lo destinaran en su totalidad para amortizar deuda, pagar intereses y los costos de administración, este financiamiento sería insuficiente.

En el año 2014, la deuda superó al financiamiento por 1 mil 970.7 mdp, en el 2015 fue por 3 mil 823.7 mdp y en el 2016 por 12 mil 331.7 mdp. Este indicador es sumamente relevante porque contablemente implica que los flujos de salida están siendo superiores a los de entrada, desde la perspectiva económica, significa que el financiamiento no se está destinando para el desarrollo de proyectos productivos en las entidades federativas, sino que de manera integral se orientan para cubrir las obligaciones generadas por el endeudamiento contratado en años previos.

Gráfica No. 20. Evolución de los flujos de financiamiento y deuda de las Entidades Federativas de México, 2010-2016. (Millones de pesos).



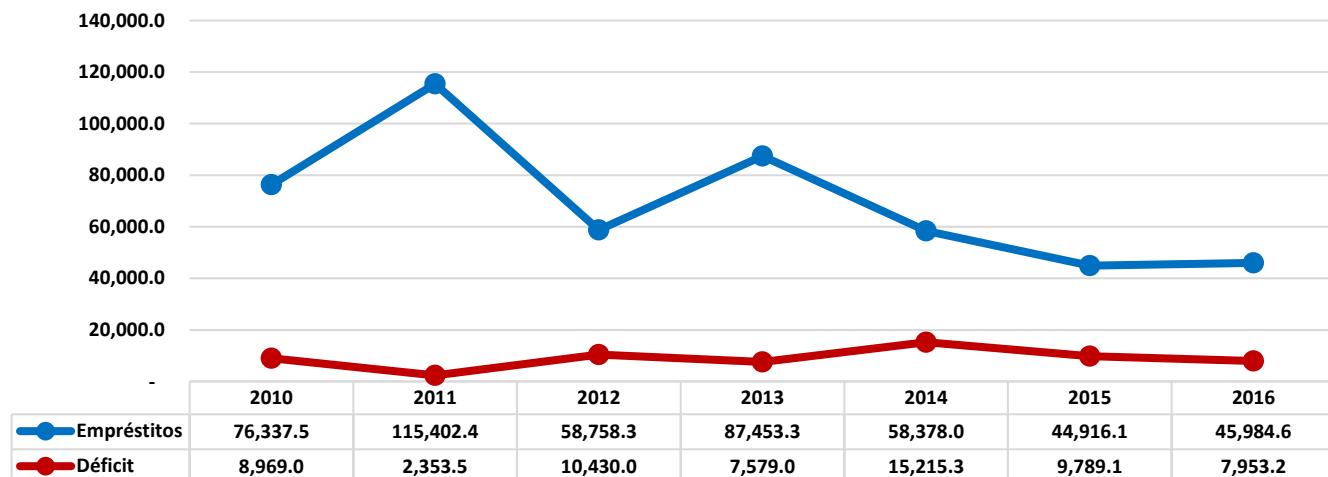
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

La estructura del financiamiento se integra de la contratación de nuevos empréstitos con la banca comercial y de desarrollo y para cubrir el déficit gubernamental. Los primeros se registraron desde 2010 con 76 mil 337.5 mdp, en el 2011 con 115 mil 402.4 mdp, en el 2013 a 87 mil 453.3 mdp y para el periodo 2014-2016 se redujeron de 58 mil 378 mdp a 45 mil 984.6 mdp; respecto al déficit, este se requirió entre el periodo 2010-2016, pasando de 8 mil 969 mdp a 7 mil 953.2 mdp en el 2016. (Ver gráfica número 21).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

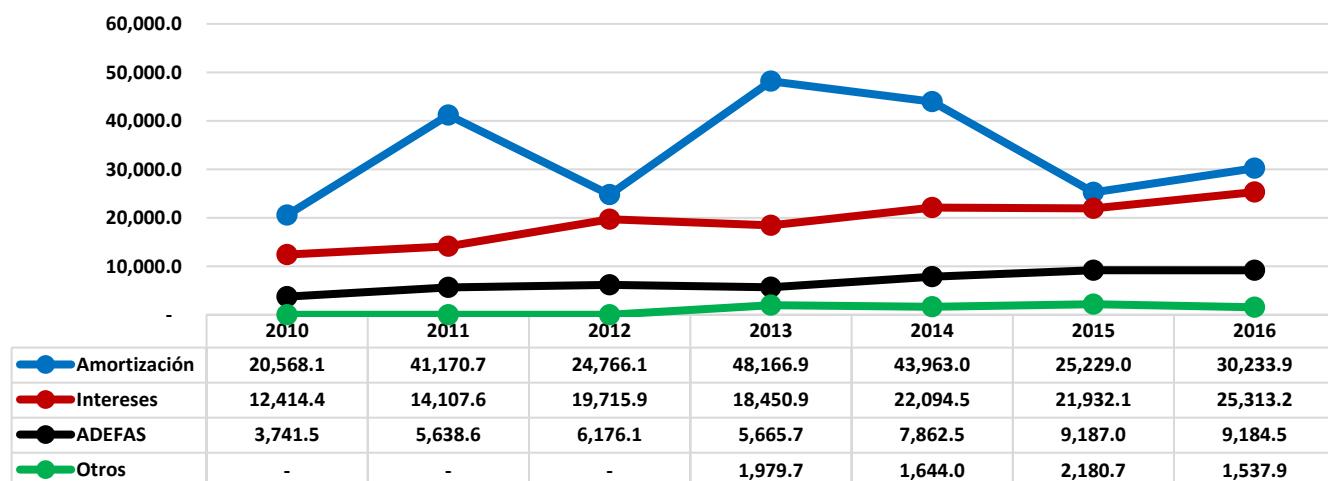
Gráfica No. 21. Fuentes de ingreso de los flujos de financiamiento de las Entidades Federativas de México, 2010-2016. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

Por su parte, el análisis de la estructura de la deuda de esta Ciudad muestra que los flujos de gasto destinados para la amortización del financiamiento y los intereses representan las principales fuentes de egresos, respecto a los primeros entre el periodo 2010-2016 se incrementaron, pasaron de 20 mil 568.1 mdp a 30 mil 233.9 mdp. El costo financiero de la deuda (pagos de intereses) tuvo incrementos, pasando de 12 mil 414.4 mdp en el 2010 a 25 mil 313.2 mdp en el 2016. Otro concepto importante que forma parte de los flujos de egresos registrados en la deuda pública son los ADEFAS, los cuales pasaron de 3 mil 741.5 mdp en el 2010 a 9 mil 184.5 mdp en el 2016. (Ver gráfica número 22).

Gráfica No. 22. Destino del gasto de la deuda de las Entidades Federativas de México, 2010-2018. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

El análisis entre financiamiento y deuda permite concluir que el primero no está siendo un instrumento para el desarrollo de la Ciudad de México, puesto que en términos agregados estas fuentes de ingreso se destinan para cubrir las obligaciones de endeudamiento, sin incidir en la creación de proyectos productivos que generen los ingresos necesarios para cubrir el principal y su servicio, tal como se establece en el marco constitucional. Tampoco detonan la actividad económica y la generación de empleos locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Conclusiones.

El saldo del financiamiento público de la Ciudad de México al primer trimestre del 2019 se estimó en 80 mil 822.73 mdp, de los cuales, el 100% fueron contratados por el Gobierno Central y todo el flujo de financiamiento estuvo garantizado con participaciones Federales. Por tipo de acreedor, la banca múltiple ha sido la principal fuente crediticia de la Ciudad de México con el 45.35% del financiamiento total, le siguen en orden de importancia la banca de desarrollo con el 24.82%, las emisiones bursátiles con el 21.16% y otras fuentes con 8.66%.

Existe una relación anti-cíclica entre el incremento del financiamiento público de la Ciudad de México y la actividad económica del país, lo que nos permite afirmar que, en las etapas de contracción de la economía nacional, los flujos de financiamiento fueron crecientes.

Los incrementos del financiamiento de esta Ciudad coinciden con la recesión de la economía nacional del 2009, la cual tuvo su origen en los shocks externos provenientes de la recesión norteamericana (el problema de los *Subprime*) y por la caída de los precios internacionales del petróleo del 2013.

La relación financiamiento / PIBE para la Ciudad de México es alta con respecto a los parámetros internacionales, lo que permite concluir que sus finanzas están en situación de riesgo. Asimismo, el índice de participaciones / financiamiento supera al 100%, lo que confirma que sus finanzas están en situación de riesgo.

El análisis de regresión nos permite concluir que el coeficiente de correlación del PIBE y el financiamiento es de 0.98, lo que significa que tienen un alto grado de correlación positiva, es decir, cuando el primero se incrementa, la segunda también lo hace. Los resultados de las elasticidades nos confirmán esta relación, debido a que existe evidencia estadística para afirmar que el incremento del 1% del PIBE se traduce en un aumento del 1.13% en la contratación de deuda pública en la Ciudad en promedio. Debido a que la tasa de interés y los plazos de vencimientos no explican de manera significativa los cambios del financiamiento de esta Ciudad de México, no se estimaron sus elasticidades.

El análisis entre financiamiento y deuda permite concluir que el primero no está siendo un instrumento para el desarrollo de la Ciudad de México, puesto que en términos agregados estas fuentes de ingreso se destinan para cubrir las obligaciones de endeudamiento, sin incidir en la creación de proyectos productivos que generen los ingresos necesarios para cubrir el principal y su servicio, tal como se establece en el marco constitucional. Tampoco detonan la actividad económica y la generación de empleos locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

ANEXO ESTADÍSTICO ESTATAL

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 4. Comparativo de la serie histórica del financiamiento público de la Ciudad de México y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Millones de pesos).		
PERIODO	CDMX	NAC
1993	960.60	18,278.20
1994	1,473.30	28,318.80
1995	2,465.40	41,071.80
1996	7,390.40	53,219.40
1997	11,789.20	59,823.50
1998	20,366.50	74,732.40
1999	22,962.10	81,403.20
2000	28,718.10	90,731.30
2001	32,788.50	100,243.10
2002	38,284.90	116,218.40
2003	41,634.00	125,893.00
2004	42,310.00	135,015.00
2005	43,527.40	147,412.40
2006	44,085.90	160,093.50
2007	44,079.50	186,470.00
2008	45,579.60	203,070.20
2009	47,529.50	252,153.50
2010	52,578.50	314,664.30
2011	56,232.15	390,777.49
2012	58,773.82	434,761.19
2013	62,962.50	482,807.19
2014	66,881.54	509,690.30
2015	71,083.62	536,269.08
2016	73,829.33	568,591.84
2017	77,869.40	580,644.75
2018	76,940.48	578,839.05
2019 1T	80,822.73	595,789.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 5. Comparativo de la contratación de nuevo financiamiento público de la Ciudad de México y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Millones de pesos por año).		
PERIODO	CDMX	NAC
1993-1994	512.70	10,040.60
1994-1995	992.10	12,753.00
1995-1996	4,925.00	12,147.60
1996-1997	4,398.80	6,604.10
1997-1998	8,577.30	14,908.90
1998-1999	2,595.60	6,670.80
1999-2000	5,756.00	9,328.10
2000-2001	4,070.40	9,511.80
2001-2002	5,496.40	15,975.30
2002-2003	3,349.10	9,674.60
2003-2004	676.00	9,122.00
2004-2005	1,217.40	12,397.40
2005-2006	558.50	12,681.10
2006-2007	-6.40	26,376.50
2007-2008	1,500.10	16,600.20
2008-2009	1,949.90	49,083.30
2009-2010	5,049.00	62,510.80
2010-2011	3,653.65	76,113.19
2011-2012	2,541.67	43,983.70
2012-2013	4,188.68	48,046.00
2013-2014	3,919.04	26,883.11
2014-2015	4,202.08	26,578.78
2015-2016	2,745.72	32,322.76
2016-2017	4,040.07	12,052.91
2017-2018	-928.92	-1,805.70
2018-2019 1T	3,882.25	16,950.83

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 6. Comparativo de la tasa de crecimiento del financiamiento público de la Ciudad de México y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Variación porcentual).

PERIODO	CDMX	NAC
1993-1994	53.37	54.93
1994-1995	67.34	45.03
1995-1996	199.76	29.58
1996-1997	59.52	12.41
1997-1998	72.76	24.92
1998-1999	12.74	8.93
1999-2000	25.07	11.46
2000-2001	5.82	10.48
2001-2002	16.76	15.94
2002-2003	8.75	8.32
2003-2004	1.62	7.25
2004-2005	2.88	9.18
2005-2006	1.28	8.60
2006-2007	-0.01	16.48
2007-2008	3.40	8.90
2008-2009	4.28	24.17
2009-2010	10.62	24.79
2010-2011	6.95	24.19
2011-2012	4.52	11.26
2012-2013	7.13	11.05
2013-2014	6.22	5.57
2014-2015	6.28	5.21
2015-2016	3.86	6.03
2016-2017	5.47	2.12
2017-2018	-1.19	-0.31
2018-2019 1T	5.05	2.93

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 7. Participación del financiamiento de la Ciudad de México en el financiamiento del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Tasa de participación porcentual).	
PERIODO	CDMX
1993	5.26
1994	5.20
1995	6.00
1996	13.89
1997	19.71
1998	27.25
1999	28.21
2000	31.65
2001	32.71
2002	32.94
2003	33.07
2004	31.34
2005	29.53
2006	27.54
2007	23.64
2008	22.45
2009	18.85
2010	16.71
2011	14.39
2012	13.52
2013	13.04
2014	13.12
2015	13.26
2016	12.98
2017	13.41
2018	13.29
2019 1T	13.57

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 8. Tasa de crecimiento del financiamiento público de la Ciudad de México y del conjunto de las Entidades Federativas de México, 1993-2019. (Año base 2010=100%).		
PERIODO	CDMX	NAC
1993	1.83	5.81
1994	2.80	9.00
1995	4.69	13.05
1996	14.06	16.91
1997	22.42	19.01
1998	38.74	23.75
1999	43.67	25.87
2000	54.62	28.83
2001	62.36	31.86
2002	72.81	36.93
2003	79.18	40.01
2004	80.47	42.91
2005	82.79	46.85
2006	83.85	50.88
2007	83.84	59.26
2008	86.69	64.54
2009	90.40	80.13
2010	100.00	100.00
2011	106.95	124.19
2012	111.78	138.17
2013	119.75	153.44
2014	127.20	161.98
2015	135.20	170.43
2016	140.42	180.70
2017	148.10	184.53
2018	146.33	183.95
2019 1T	153.72	189.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 9. Participación del financiamiento público de la Ciudad de México en su PIB Estatal y el comparativo con el promedio nacional, 1994-2019. (% del PIB Estatal y promedio nacional).		
PERIODO	CDMX	NAC
1994	0.50	2.00
2001	2.80	1.90
2002	2.90	2.00
2003	3.10	1.72
2004	2.85	1.63
2005	2.70	1.63
2006	2.49	1.58
2007	2.32	1.70
2008	2.25	1.70
2009	2.34	2.18
2010	2.42	2.47
2011	2.42	2.79
2012	2.38	2.88
2013	2.44	3.13
2014	2.42	3.11
2015	2.47	3.10
2016	2.46	3.14
2017	2.46	3.04
2018	2.07	2.64
2019 1T	2.37	2.88

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 10. Participación del financiamiento público de la Ciudad de México en sus flujos de participaciones federales y el comparativo con el promedio nacional, 1994-2019. (% del flujo de participaciones y promedio nacional).		
PERIODO	CDMX	NAC
1994	22.55	68.06
2001	127.59	50.90
2002	137.14	54.08
2003	152.21	55.90
2004	144.74	56.28
2005	124.72	52.86
2006	99.73	48.61
2007	101.67	56.04
2008	87.70	47.96
2009	101.77	67.11
2010	99.98	71.95
2011	99.87	81.88
2012	106.35	87.96
2013	107.10	90.68
2014	105.02	87.17
2015	97.20	85.20
2016	116.22	92.76
2017	123.47	81.04
2018	110.36	71.98
2019 1T	109.37	65.76

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 11. Plazo promedio de vencimiento del financiamiento público de la Ciudad de México y el promedio nacional, 2001-2019. (Años de vencimiento).		
PERIODO	CDMX	NAC
2001	10.30	9.31
2002	8.90	8.34
2003	9.69	7.84
2004	8.73	8.22
2005	8.20	8.35
2006	9.20	8.83
2007	29.00	12.62
2008	27.50	13.58
2009	26.10	13.95
2010	23.90	13.62
2011	19.29	13.82
2012	22.02	15.12
2013	19.17	14.18
2014	18.05	14.28
2015	16.84	14.43
2016	16.06	14.12
2017	15.07	14.28
2018	14.91	14.51
2019 1T	13.90	15.15

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

Cuadro No. 12. Tasa de interés al que se contrata el financiamiento público de la Ciudad de México y el promedio nacional, 2001-2019. (Porcentaje).		
PERIODO	CDMX	NAC
2001	8.30	8.60
2002	8.30	8.70
2003	6.80	7.30
2004	9.20	7.40
2005	11.50	11.20
2006	10.30	9.80
2007	8.70	9.40
2008	9.20	9.60
2009	6.60	6.90
2010	6.30	6.27
2011	6.84	6.36
2012	6.61	6.50
2013	5.90	6.11
2014	5.64	5.53
2015	5.62	5.80
2016	7.01	7.56
2017	7.63	8.10
2018	7.82	8.48
2019 1T	8.24	8.94

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>

BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2011), Análisis del financiamiento público de las entidades federativas y municipios, 2000 a marzo 2011. México, DF. Disponible en:

http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/AnalisisDeudaPublica_EntidadesFedyMunic.pdf

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf

Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios>

GOMEZ, Sabaini Juan Carlos y Jiménez, Juan Pablo (CEPAL) (2011), El financiamiento de los gobiernos sub-nacionales en América Latina: un análisis de casos. CEPAL y Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. Serie: Macroeconomía del Desarrollo número 111. Santiago de Chile. [Fecha de consulta, mayo del 2012]. Disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/43626/MD_111_Gomez.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Banco de Información Económica*. Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, base 2008. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Inter-censal de población 2015*. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Instituto Nacional para el Desarrollo del Federalismo (INAFED). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Medio Físico de los Estados del país*. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/index.html>

NICHOLSON, Walter (2008), *Teoría Microeconómica. Principios básicos y aplicaciones*. Cengage Learning. Novena edición. México, DF.

NIEVES, Hurtado Antonio y Federico C. Domínguez (2009), *Probabilidad y estadística para ingeniería*. Editorial McGraw Hill. [Fecha de consulta: febrero del 2016]. Disponible en: http://www.mcgraw-hill-educacion.com/pye01e/cap13/13analisis_de_correlacion_y_regresion.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Indicadores de Obligaciones*. I trimestre del 2019. Disponible en: <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA FINANCIERA/2019>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-16-19>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico